

Mendoza, 06 de marzo de 2023

ACORDADA

Nº 04/2023- JCMEE

VISTA

La necesidad de establecer criterios para concursar cargos suplentes en Jerarquía Directiva; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 313/85 (Reglamento del Estatuto del docente Ley N° 4934), es función de Junta Calificadora "...formular por orden de méritos la nómina de aspirantes a ingresar y suplencias de acuerdo con las disposiciones de esta reglamentación...";

Que según el Decreto 2655/09 se establece en el Inciso 2.6.1 que Junta Calificadora "...deberá efectuar clasificación general por orden de mérito, de acuerdo a las normas establecidas en la legislación vigente referentes a suplencias... que implique meritución de los antecedentes del docente... Para ello deberá recibir, ordenar y acumular datos y antecedentes; recabar directamente de los establecimientos y organismos del Gobierno Escolar todos los elementos de juicio que estime conveniente...";


Que por los movimientos en Jerarquía Directiva se hace necesario establecer pautas al momento de otorgar suplencias en cargos jerárquicos;

POR ELLO


JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ACUERDA:


- 1° Apruébese el orden de publicación de llamados para suplencias en Jerarquía, conforme a las instancias que se establecen en la Resolución 484/97, Cap. III, IV, V y VI;
- 2° Deberán realizarse los llamados en distintos días;
- 3° Deberán realizarse los ofrecimientos de cada instancia en diferentes horarios;
- 4° Comuníquese y archívese.



CECILIA GUARINO
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Dirección General de Escuelas


Lic. SOLEDAD ARGOMEJO
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL


GONZÁLEZ, GUSTAVO ANTONIO
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Dirección General de Escuelas


GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL


ORTIZ, GRACIELA MABEL
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Dirección General de Escuelas


MARIELA VANINA CORTES
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Anexo Acordada 04/2023

ORDEN DE PRIORIDADES SEGÚN LLAMADOS E INSTANCIAS.

CARGO	Nº LLAMADO	INSTANCIA QUE CORESPONDE	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	1º	Vice Directores/as titulares y Directores/as Maestros/as de otras escuelas.	Podrán realizarse los ofrecimientos el mismo día en distintos horarios. En las actas RESPETAR Y CONSIGNAR LAS INSTANCIAS DESIERTAS.
		Maestros/as de grado con concurso de Jerarquía aprobado.	
		Maestro/a Secretario/a titular de la escuela concursada.	
	2º	Maestro/a Secretario/a titular de otras escuelas.	Podrán realizarse los ofrecimientos el mismo día en distintos horarios. En las actas RESPETAR Y CONSIGNAR LAS INSTANCIAS DESIERTAS.
		Maestros/as de grado con 7 años de antigüedad como titulares de la escuela concursada.	
	3º	Maestros/as de grado sin el requisito de antigüedad de la escuela concursada.	Podrán realizarse los ofrecimientos el mismo día en distintos horarios. En las actas RESPETAR Y CONSIGNAR LAS INSTANCIAS DESIERTAS.
VICE DIRECTOR/A	1º	Maestros/as de grado sin el requisito de antigüedad otras escuelas.	Podrán realizarse los ofrecimientos el mismo día en distintos horarios. En las actas RESPETAR Y CONSIGNAR LAS INSTANCIAS DESIERTAS.
		Maestro/a Secretario/a titular de escuela concursada.	
		Maestro/a Secretario/a titular de otras escuelas.	

CECILIA EDUARINO
 MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 Dirección General de Escuelas

LIC. SOLEDAD ARBORELI
 MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 JUNTA CALIFICADORA DE Méritos de Educación Especial

GOBIERNO DE MENDOZA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
 JUNTA CALIFICADORA DE Méritos de Educación Especial

MARIELA VANINA CORTS
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE Méritos de Educación Especial

ORTIZ, GRACIELA MABEL
 MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 Dirección General de Escuelas

MAESTRO/A SECRETARIO	2°	Maestros/as de grado con 7 años de antigüedad como titulares de la escuela concursada.	Podrán realizarse los ofrecimientos el mismo día en distintos horarios. En las actas RESPETAR Y CONSIGNAR LAS INSTANCIAS DESIERTAS
	3°	Maestros/as de grado con 7 años de antigüedad como titulares de otras escuelas.	Podrán realizarse los ofrecimientos el mismo día en distintos horarios. En las actas RESPETAR Y CONSIGNAR LAS INSTANCIAS DESIERTAS
	1°	Maestros/as de grado con 10 años de antigüedad como titulares de la escuela concursada.	Se debe realizar el primer llamado el primer día.
	2°	Maestros/as de grado sin el requisito de antigüedad otras escuelas.	Se debe realizar el llamado el segundo día.

CECILIA GUARINO
 MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
 DE EDUCACION ESPECIAL
 Dirección General de Escuelas

GOBIERNO DE MENDOZA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DE EDUCACION ESPECIAL

ORTIZ, GRACIELA ISABEL
 MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
 DE EDUCACION ESPECIAL
 Dirección General de Escuelas

MARIELA VANINA CORTES
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DE EDUCACION ESPECIAL

BONZALET, GUSTAVO ANTONIO
 MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
 DE EDUCACION ESPECIAL
 Dirección General de Escuelas

Lic. SOLEDAD ARPOMEDO
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DE EDUCACION ESPECIAL